



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 MAY 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 108/2012, caratulado: "S/ RENOVACIÓN DEL SERVICIO LA LEY ON LINE - 2012", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 182/2012 se autorizó el gasto y la contratación directa con LA LEY S.A., por la suscripción a los servicios de publicaciones y acceso a web LA LEY ON LINE, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 48.577,50).

Que a estos efectos se emitió la Orden de Compra, la cuál obra a fojas 13.

Que con fecha 24 de mayo de 2012 la firma LA LEY S.A. ha presentado para su cancelación la Factura Tipo E N° 0003-00007454, obrante a fojas 14, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 48.577,50).

Que la Dirección de Administración ha conformado la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 145/12.

Por ello:

**EL VOCAL CONTADOR A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la suscripción anual al servicio de publicación de LA LEY ON LINE, efectuada por la firma LA LEY S.A., en el marco de la

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



///...2.-

contratación directa según Orden de Compra autorizada por Resolución de Presidencia N° 182/2012. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la factura E N° 0003-00007454 de fecha 24/05/2012, a la firma LA LEY S.A., por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 48.577,50), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

1995 /2012.-

T.C.P.
Considerandos
df
Contenido
fu
Carácter
g

[Handwritten Signature]
 C.P.N. Luis Alberto Caballero
 Vocal de Auditoría
 Tribunal de Cuentas de la Provincia